IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2313 *ZARAGOZA*

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 0000145/2014 referente a los concursados PILAR GARCÍA VALLES y AGUSTÍN GUDEL FIGUERAS con NIF y NIF 25444407J y 46580134M, por auto de fecha 14/1/2019 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la liquidación.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas y se ha concedido a los deudores el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190002225-1

cve: BOE-B-2019-2313